

EL HORIZONTE

Bisemanario de Información é intereses Generales.

Administrador
ALBELTO A. SOLORZANO

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SÁBADOS

Oficinas y Talleres
PLAZA DE ARMAS

Año II. 2.ª Epoca

ECUADOR—Portoviejo, (Sábado) Enero 8 de 1910

6.ª Serie Núm. 137

PRODUCCION DE TAGUA

El alto precio que ha alcanzado en los mercados extranjero esta nuez que forma uno de los valiosos productos de nuestra exportación, ha hecho que los cosecheros internándose en lo más apartado de las selvas extraigan el fruto, no solamente cuando ésta está en perfecto estado de cosecha, sino hasta el extremo de tomarlo tierno y como tal, de malísima calidad, con lo que tiene que sufrir, como viene sufriendo, la natural depreciación al realizarlo en Europa y Norte América.

Diferentes disposiciones han dictado el Poder público, ya para garantizar la buena calidad del artículo, y ya para impedir la destrucción de las arboledas de tagua, como ha venido haciéndose, con riesgo de llegar a la completa destrucción de esa riqueza; pero, nada se ha conseguido, lo cual está probando que las medidas de prohibición han sido poco acertadas, ó ineficaces.

Ultimamente, el señor Gobernador de la provincia, ha publicado un bando, conteniendo disposiciones q' juzgamos acertadas para el fin que se propone; esto es, garantizar la buena calidad del artículo y consultar la conservación de los árboles. En este último, todavía no se ha llegado hasta consultar el remedio, y será cosa de la cual nos ocupemos en otra ocasión, no muy tarde.

Prohibir la exportación de la Tagua tierna, es decir, de pésima calidad, y vigilar para que la prohibición sea efectiva es por lo pronto cuanto se necesita; y creemos que si es preciso extremar, debe extremarse el rigor de la prohibición, porque si no se puede exportar el artículo, es claro no habrá comerciante que emplee su dinero para perderlo, y si no hay quien lo compre, es evidente también, que no habrá quien lo saque de los bosques antes que llegue el tiempo de buena cosecha.

El Decreto del Sr. Gobernador á que nos referimos contiene otras disposiciones en las cuales creemos que ha habido poca meditación: contiene el comiso de la tagua tierna ó colorada que se encuentre en mano de los

exportadores, lo cual sería un ataque á la propiedad particular de cada uno, y va naturalmente contra la garantía que otorga la Constitución de la República. La prohibición acordada para que no se exporte el producto que se califique malo, basta y sobra como sanción, y lo que conviene es vigilar mucho, muchísimo, esa exportación.

Hay más: muy buena está la disposición que acuerda la intervención del Teniente Político con anuencia de dos personas idóneas y honorables para que como jueces califiquen el artículo que vá á exportarse, pero es trabajoso concebir que se encuentren personas desocupadas, idóneas y patriotas que se presten para imponer la pérdida de su tiempo y acepten las malas voluntades de los damnificados, esto sin ninguna remuneración, mas si tomamos en cuenta que el exámen de cada saco de tagua que vá á exportarse es operación larga para que consulte la mente del Decreto. Esa comisión, para cumplir bien su cometido, debe presenciar el empaque, constituyéndose en cada una de las bodegas de los comerciantes y tomar todas las medidas necesarias para que no se infrinja la disposición gubernativa; y si lo hace así, estará en graves dificultades cuando sean varias las casas exportadoras que preparen sus cargamentos, cosa que no podrá hacerse en el tiempo fatal y preciso que señala el Decreto que es el de veinticuatro horas.

En lo general el Decreto es bueno y bien merece que se armonicen las dificultades que anotamos y otras que la práctica aconseje para conseguir sus buenos efectos.

Ramón Alarcón.—Gobernador de la Provincia de Manabí.

CONSIDERANDO:

Que las medidas tomadas hasta hoy, para extirpar la corrupción de cortar los racimos de tagua tierna, no han surtido sus efectos, barlándose así las disposiciones á que se contrae el Decreto Ejecutivo, dictado con fecha veintinueve de Enero de mil novecientos cuatro; y

Que es deber de mi autoridad, velar por la ejecución del supradicho Decreto, y en armonía de

DURAN & C^o.

GUAYAQUIL.

Surtido completo de ferretería y barrotes

Propietarios del renombrado Cognac

EL GALLITO.

Agosto 15 do 1909.

lo dispuesto en el artículo segundo del mismo.

DECRETO:

Art. 1.º.— Toda la tagua que se exporte por los puertos pertenecientes á la Provincia de mi mando, será calificada por el Sr. Teniente Político de la localidad, en donde se vaya efectuar el embarque; con anuencia de dos personas idóneas y honorables, elejidas por dicha autoridad, para el caso, designándolas de entre las que no tengan interés directo en dicha negociación.

Art. 2.º.— El Teniente Político, del lugar del embarque, expedirá un certificado, en papel simple, en que hará constar el número de sacos y el peso de ellos, estos, de los que estén listos para el embarque, previa calificación.

Art. 3.º.— Prohibese á los Sres. Administradores de Aduanas, despachar ningún cargamento de tagua, cuyo interesado no presente el certificado de que habla el artículo anterior.

Art. 4.º.— Para la calificación ordenada, se tomará en cuenta, que la tagua, denominada vulgarmente, "colorada", no es de sazón; puesto que para obtenerla, se corta el racimo, del árbol que la contiene, sin esperar que se desprenda por motivo de la consiguiente madurez y por lo tanto, es tierna y debe decomisarse é imponérsele al tenedor de ella, la multa establecida en el artículo segundo del Decreto Ejecutivo, de veintinueve de Enero de mil novecientos cuatro.

Art. 5.º.— Para el efecto de la calificación indicada en el artículo primero, el interesado la solicitará veinticuatro horas antes, á la autoridad respectiva, para que oportunamente sea atendido.

Art. 6.º.— Obsérvese en todas sus partes, las disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo, ya mencionado y en el Decreto Gubernativo de esta sección provincial, dictado en diecisiete de Noviembre último.

Art. 7.º.— Encárguese la eje-

cusión del presente decreto á los Sres. Tenientes Políticos de cada uno de los puertos de embarque; en el de Bahía de Caráquez, comisionese también el Sr. Comisario Nacional de este puerto; y en el de Guayaquil, al Inspector de Policía Municipal, debiendo para los efectos de la sanción á cualquier infractor, ponerlo á disposición de la autoridad respectiva en Jipijapa; desde la promulgación en los puertos respectivos.

Dado y firmado en la Sala de la Gobernación de Manabí, en Portoviejo, á 30 de Diciembre de 1909.—Ramón Alarcón.—El Secretario.—L. Ch. Arteaga.

PROBLEMA INTERNACIONAL.

Conveálganos en que el país experimenta una marcada desorientación en cuanto á los efectos que ha de adoptar para recibir el laudo arbitral.

Unos dan por expedido, creyendo en la verdad de los rumores del que llamáramos correo de brugas de la diplomacia, y hasta llegan á señalar la futura línea divisoria; otros creen que transcurrirá aun mucho tiempo antes de que llegue á dictarse el fallo, por suponer que el monarca español necesitase de una nueva declaración bilateral en que los litigantes se ratificasen la obligación de sujetarse á la decisión definitiva, sea esta la que fuere; y no faltan por último, otros que han llegado á creer que el real árbitro estaría en disposición de excusarse del cargo como si dijéramos en remate de mesa como si hubiera sido para suponerle recioso ó incapaz de dictar una decisión satisfactoria.

Creemos nosotros que todas estas opiniones son aventuradas, hijas de la calenturienta nerviosidad que nos es propia ó formuladas sin el debido exámen de los antecedentes.

Parécenos que hay que partir de la consideración de que el laudo arbitral debe ser esperado por unos y otros como una solu-

BIBLIOTECA NACIONAL
QUITO

ción llamada á calmar y tranquilizar los ánimos y no á exacerbarlos. La constante hostilidad peruana trasducida durante la paz en avances de carácter bálido, la mutua desconfianza con que se han mirado los gobiernos y el continuo estado de inseguridad y de zozobra en que hemos visto el contraste entre nuestra negligencia oficial desde la revolución de Enero y la actividad peruana: esas debieron ser las causas de la intranquilidad pública. En el momento actual cuya solemnidad no hay para qué negar, nuestra actitud no debe parecerse en nada á un preparativo hostil. Hay una natural expectativa, pero esa debe ser la del que espera el término de una situación tirante y no la que revela que la situación se agrava.

Esto es lo primordial, lo indispensable, porque así los ecuatorianos; como los peruanos procedimos como personas conscientes y *sui juris* al encomendar á un árbitro amigable componedor la solución del litigio, sin reservarnos el derecho de protestar y acudir luego á otro juez ó al lance olertorio de las armas.

Los celos y los temores que pueden circular en el público y las manifestaciones más ó menos significativas de adhesión á un Gobierno que prende á revolucionarios fantasmagóricos, mientras se le aceran algunos ciudadanos y se deja estar sin ministros en situación tan delicada y de tanta labor tienen su explicación.

Más en esa explicación resultan culpables los gobiernos del Ecuador y del Perú: el primero porque hace cada vez más honda la división entre él y los ciudadanos y el segundo que con su envío de tropas á la frontera procede de la manera más inexplicable. O lo hace por la inminencia del laudo ó por el Sr. Piérola que casualmente en estos días se ha hecho nuestro huésped y como tal, digno de una estimación de carácter netamente social. Si por la primera causa, no se puede explicar una actitud tan contraria á todo derecho: confiar primero un asunto tan importante á un juez respetable y dar en seguida las más inequívocas muestras hostiles, contrarias á sus ofertas y á su estricta obligación de respetar el laudo. Si por el segundo motivo, el exceso de precaución resulta falso y hasta pueril.

Hé aquí, pues, que en resumen, la cuestión presenta algunas variantes según se la vea en el campo de lo espectativo ó en el práctico.

En el primer terreno, el laudo se nos presenta como una solución tranquilizadora prescindiendo del fondo de justicia ó de favor que pudiera contener. En el segundo, los respectivos

gobiernos de los dos países, el uno en la política interna, y el otro en la exterior, se empeñan en producir incenios para fabricar el humo que empañe el que debe ser limpio horizonte de nuestro porvenir político.

Los pueblos de ambos países, los que constituyen la parte dirigente de la sociedad están probablemente en el buen sentido de la cuestión, y los gobiernos respectivos, por acción ó por inacción están dando contrapeso á nuestra máquina política.

Con recíprocas pruebas oficiales de cordura, los horizontes se despejarían y ninguno de los aspectos de la solución pudiera presentarnos insuperable, pues si en el Ecuador hay y debe haber fe pública, civilización y buen sentido, hay también fuentes inagotables de patriotismo en sus hijos.

[De "El Comercio" de Quito.]

Correspondencia.

Montecristi, Dbre. 20 de 1909.

Sr. Director de "El Horizonte". Portoviejo.

Confado en la benévola acogida que dispensó á mi correspondencia anterior, y que vi publicada en la edición de su bisemanario N.º 131, muéveme hoy nuevamente, como deficientes ensayo, el deseo de llevar á las columnas de su digno periódico mis mal pergeñadas líneas que, si bien las inspira el orden general, no por eso se crea vayan ribeteadas con ese estilo que la pureza y la corrección demanda, en este género de ensayos, como tal vez se quieran suponer, sino los que tiendan estos, á señalar el rumbo que me sugiere ese buen desto por ser todo de la mejor manera establecido; y es por esto que hoy me impongo ese como deber que entraña en mí el buen orden social. Basta con este pequeño preámbulo en fuerza de lo que dejo puntualizado y entro en materia.

—En días pasados llegó á esta una *troupe* de artistas, que se titula de variedades, etc. y ya ha principiado á dar sus funciones que por el género de ella, no satisfacen á la generalidad. Por lo que á mí respecta, estoy en lo justo en sus conceptos con el Sr. cronista de su periódico, sobre estas nulidades que arriban por el acaso á estos lugares con preferencias de artistas, haciendo renegar con sus representaciones á los que algo han visto y apreciado en diversiones de esta naturaleza. Sin embargo hay que convenir que no se puede exigir más en estos pueblos que no están preparados para mayores representaciones de mérito y que cualquiera cosa que se dé como novedad distrae de esta monotonía que se experimenta siempre en esta vida sedentaria, y es preciso distraerla oyendo músicos de la murga ó representaciones de cómicos de la legua.

—La llegada á esta de Mr. Harman, con un séquito de ingenieros, ha dado lugar á miles comentarios, respecto á ese ferrocarril, y, ojalá que tras el contrato Gonzenbach no se apareza éste, y tengamos la segunda edición del ferrocarril del Sur lo que desearíamos que estas versiones no tengan viso de veracidad porque, sería muy lamentable por sus resultados si tal cosa sucediera. Busque el Sr. Gonzenbach los capitales suficientes en el exterior y no

piense en este empresario que nos demandara reclamos y más reclamos, como sucede á diario en el del interior; y la Nación tenga que soportarlos con estolidez y amenazas por atrevido del Norte, como pasa con Chile Nic ragax etc., etc.

—El tiempo está preparándose en días grises y calurosos, precursores de invierno: según los pronósticos por medio de su práctica natural de un Sr. José Vicente Rivera, el invierno será muy bueno, y por ende provechoso para todos en general, con tal que no venga con todo su cortejo de enfermedades que en esta época se desarrolla. Bien venido sea.

—Sería de lamentar la ruina completa de este templo, Santa casa de oraciones en donde en nuestra adolescencia nos inspiráramos en los principios de la Religión, que hoy pérdida se está por la indolencia de aquellos que debían propagarla como lo mandó Jesucristo.—Muy del caso, y urgente sería, ya que tenemos al frente como Sindica á una persona pladosa por sus virtudes, é hija de aquí, que dando un poco de agua á sus labores y al dolor que la sometió el destino, con la muerte de uno de sus deudos más allegados, muy del caso sería repetir, que en asocio de las no menos dignas Señoritas que componen la Sociedad "Piedad Católica", emprendieran con actividad y ahínco en esta obra que demanda pronto reparo, antes que el invierno sienta sus reales; y bien creo que el pueblo, en vista de esta actividad, no se excusaría d' prestar su pequeño óbolo; pues á la obra dignas matronas y señoritas comisionadas al efecto, que Dios pagará méritos sus disposiciones por el bien de esta Iglesia!

Lo mismo que en el caserío del "Pueblo" se ve con iniferencia musulmana el armazón de un edificio que dice fe levantado para una Capilla y si vamos á hatar hilos para hacer historia sobre esta construcción émerica, la mente no puede concebir que esto costó tanto, no obstante, tócale al Concejo tomar por su cuenta esta obra que con poco gasto se procurará un edificio para la instrucción de esos moradores; y como en día no lejano, este sitio tendrá que ser un centro bastante poblado, ya contaré con ese local propio; y ya que hablamos de edificios públicos llamaré así mismo la atención indicar los particulares que demandan pronto reparo, entre éstos, las dos casas de los herederos Robles que amenazan un cataclismo; la de los parientes de éstos en toda la plaza; la de Villavicencio y de Alonzo en el centro del comercio y otras que sería largo enumerar. Más hoy que se levanta nuestro pueblo como el ave fénix d' sus cenizas en sus reformas progresivas, es ingrata á la vista, estas casas que predicán ruina y desolación.

Pide á gritos la necesidad de que este mercado público se edifique cuanto antes con las reglas que la higiene señala para el servicio, para comodidad y seguridad del vivandero como porque es necesaria y urgente esa obra.

Como la Municipalidad es la llamada á velar por el ornato público en sus manos está el hacer algo por estas construcciones, así como se disponga igualmente se levante, el parque que existe aquí; un poquito de esfuerzo patriótico del personal del I. C. se necesita, para llevar cima estas obras de común interés; y si á esto se agrega el influjo que pueda prestar el Señor Gobernador como hijo de aquí, para hacerse d' fondos mediante una solicitud al Supremo Gobierno en demanda d' fondos, no dudo que estas obras se

llevarían á feliz término. He habido, señor Director, de este señor Gobernador y no temo equivocarme en suponer tome interés en este asunto; caso tal por tratarse del adelanto de su pueblo en donde se meció su cuna; y, habrá cosa más satisfactoria en el corazón de la humanidad que hacer el mejor bien, ya que se presenta ocasión, por el pueblo de su nacimiento? Creo Sr. Director, que la respuesta es excusada, y ojalá que estos señores Municipales se inspiren en lo que dejo puntualizado y se le presente ocasión al Sr. Gobernador de cumplir ese deber que se le exigen sus coterráneos cuando toque á sus llamadas de cooperar por el bien de este lugar. —(CONCLUIRÁ.)

Corresponsal oficioso.

La prensa de Guayaquil.

"EL ECUATORIANO".

El absolutismo radical imperante,—dice—borra hasta los más leves asomos de individualismo. Y así es como algunos han impugado la creación de una junta patriótica que moderaría las intemperancias del Gobierno y le serviría de asesor, alegando razones de constitucionalidad que hacen competencia del Ejecutivo la dirección de las negociaciones diplomáticas sin que sean posibles intrusiones extrañas.

Pone de ejemplo el colega, para rebatir esa afirmación, las juntas patrióticas que funcionaron durante la administración del General Plaza, sin que éstas durara con desconfianza. Sin que los dictámenes de esos centros fueran de adopción obligada del Ejecutivo, podrá aprovecharse los buenos ya que el Gobierno no tiene el don de infalibilidad.

A fin de que esas juntas no se hicieran sospechosas al Ejecutivo, convendría que, á lo menos por ahora, presenciaran de todo cuerpo electoral, porque cuando peligra la independencia de la patria, todas las libertades domésticas son secundarias, por no decir inútiles.

Enténdase que discurridos en este artículo, teniendo por base el deseo de todos los ecuatorianos, inclusive los poderes públicos, de velar por la autonomía patria seriamente amenazada; pues si no hay esta intención, resulta sin sentido práctico y pura palabrería cuanto aquí dejamos consignado; y entonces los adversarios de la idea que vamos defendiendo deben formular con franqueza sus objeciones y no decir que la existencia de tales juntas es contraria á la primacía dictatorial de poder ejecutivo.

La constitución garantiza la libertad de asociación para objetos lícitos, y seguramente ninguno lo es más que proveer á la defensa de la patria, amenazada por un gran peligro exterior; sin embargo, nosotros nos apresuramos á renunciar este derecho, por acatamiento cobarde á las atribuciones del ejecutivo que nadie pretende cercenar. ¡Como ha de ser! ¡Acaso no vimos ya á un Congreso que se apresuró á otorgar al poder ejecutivo las facultades extraordinarias, sin que él se le libe y después nos quejamos de que alguien nos vuelva al yugo de la esclavitud cuyos resabios no sabemos olvidar.

"EL SOL".

Publica editorialmente una colaboración en que se discute sobre el aspecto interno del país en la cuestión con el Perú. Manifiesta que el gobierno ha restado suma actividad y atención á la defensa de nuestros derechos ante el arbitro, conducta tónica que conviene observar; pero la prensa de oposición, por prestigiarlo, lo acomete ahora con motivo del fracaso del empréstito de 5.000 libras á la Ethelburg Sindicato, cuando de ello ninguna culpa tiene el prestamista, aun la compañía peruana, por la crisis comercial que atraviesa el mundo. Acusa á la oposición como responsable de los conflictos dificultades exteriores.

"EL TIEMPO".

La falta de ocupación en muchos m...

dividuos es en extremo perjudicial, porque se dedican a vicios y malas costumbres que no pensaron adquirir.

De allí la conveniencia de establecer talleres gratuitos para el pueblo, aunque bien es verdad que los vanidosos consideran depresivo al trabajo, y creen más honroso vestirse de levita y vivir á costa del género humano, sin oficio ni beneficio.

“EL MERCURIO”.

En una elaboración, estudia las causas que determinaron el fracaso del último empréstito del Gobierno y expresa que tanto el Gobierno como la oposición son responsables de él. Inculca la idea de que salvando un empréstito en el exterior sobre bases equitativas, hoy que la tregua política puede dar mayores garantías para lograr su suscripción.

LA ADULTERA

Tienes, como Lurba, form as tan bellas, que el hombre olvida al verte, enamorado. Que son tus ojos negros dos estrellas. Velas por la sombra del pecado.

Y no turbas, Hipócrita, el reposo del pobre hijo con que tu falta escudas. Porque á buscar te atreves al esposo. ¿Cómo puedes á Jesucristo Judas.

¡Una sus flores te dan las primavera, y ya tienes el alma envilecida! Ya llegas á ver, aunque no quieras, El horizonte oscuro de tu vida.

Desfaldas los sagrados embelesos Del casto hogar de la mujer honrada. Y audaz ostentas, al vendér tus besos, Las llamas del infierno en tu mirada.

Mauchas el suelo que tu planta pisa, Y mauchas lo que tocas con tu mano. Te dio Lucrecia Borgia su sonrisa, Y Mealina su perfil romano.

Brota el deleite de tus labios rojos; Se aparta la virtud á tu presencia. Porque negras, mas negras, que tus ojos, Tienes mujer, el alma á la conciencia.

Rosas de Abril parecen tus mejillas. Mármol de Paros tu ovalante seno; Mas ¡ay! que tan excelsas maravillas Sea de barro no más, no más de cieno.

Reina del mal, tu fines por diadema La infamia, que con nada se redime. ¡El poder! ¡Es un agua que te quemal! ¡El deber! Es un yugo que te oprime!

Tienes las gracias con que al mundo halagas, Frecdo vil en mercados repugnantes; ¡Y te envances de cubrir tus llagas Con seda recamada de brillantes!

En este siglo que el honor campea, No te ha de perdonar ni el vulgo necio. Hieren más que las piedras de Judea Los dardos de la burla y del desprecio.

Mañana enferma polor ahumada, De la mandana compenhor humillada; El honor, cuando muera, humillada; Sobre tu losa escribirá ¡Maldita!

Juan de Dios PEZA.

Vulgarización científica.

La curación de la tuberculosis. La tuberculosis es la más curable de todas las enfermedades crónicas, siempre que el enfermo se cuide desde el principio de su afección.

Para que un tuberculoso cure es necesario que se someta á excelentes prácticas de higiene.

El aire puro, la luz solar, la higiene, una alimentación sana, el aseo, son los mejores agentes para la curación de la tuberculosis.

El enfermo debe en tanto como sea posible guardar reposo y cuidar que las ventanas de su habitación permanezcan siempre abiertas día y noche, cerrándose únicamente cuando el tiempo esté húmedo.

La buena alimentación secunda la curación de la tuberculosis de manera extraordinaria. Comer: carne, huevos, leche, grasas, harinas, etc.

Consultar una ó dos veces por semanas su médico.

Un enfermo cuando ó que se considere curado, debe hacerse examinar cada dos meses por su médico que corroborará el curación.

Las habitaciones de los enfermos no deben barrerse; la escoba sea reemplazada por una franela humedecida.

Nunca escupirá en el suelo, pues su esputo desecado volverá á entra en sus pulmones con el aire que respira y haría imposible su curación.

No debe dudar nunca de su curación aunque ésta sea su esperanza.

Debe negarse á trabajar en lugares pocos ventilados y oscuros, por que esto agravaría su mal.

Todo enfermo al levantarse de la cama se dará un baño de esponja con agua y alcohol.

Sastrería

“La Elegancia Manabita”

DE

ELIAS NAVAS PORTUGAL.

Como siempre, este acreditado establecimiento se encuentra á disposición de su numerosa y selecta clientela de dentro y fuera de esta ciudad.

En la actualidad cuenta con un elegante surtido de C similes franceses, de colores y negros, para los gustos más exigentes.

También acaba de llegarle un variado pedido de géneros americanos de distintos colores, como son: Driles, Angoras, Cacicnetes, Cañambos etc., etc.

Recibe constantemente, figurines de modas, por lo cual los vestidos se confeccionan al estilo del día.

Presta preferente atención á los encargos por correo.

Es por demás, recomendar la puntualidad y esmero en los trabajos, porque ésto es lo que ha acreditado á este antiguo establecimiento.

Solicita operarios, pagando buenos precios, con puntualidad y semanalmente, á quienes, también, cuando lo deseen, dará buenas cuentas.

Portoviejo, Enero de 1910.

CRONICA.

Los Reyes

Con gran entusiasmo fué celebrada por los hijos del pueblo de esta ciudad, la tradicional fiesta de los Reyes Magos.

Con la respectiva licencia del Sr. Intendente de Policía, se disfrazaron tres grupos, á eso de las dos de la tarde, simulando la adoración de los Reyes, al Jesús Niño, por cuyo efecto habían hecho en la plaza de Armas, una cabalía humilde, semejando el pescibe legendario. Así es que en buenos corceles se vió á los Reyes Gaspar, Melchor y Baltazar, cada cual, con su comitiva de esclavos.

Todo se ejecutó con gusto y orden; aunque los numerosos concurrentes no satisficieron su curiosidad, porque el simulacro fué de muy poca duración.

El asesinato del Sr. San Lucas.

Nada sabemos sobre las actuaciones hechas por el Sr. Juez 1º, subrogante de Letras, donde está el juicio, respecto á la prosecución de la causa.

Es lamentable, de veras, que se crucen de brazos los llamados á activar asuntos de tanta trascendencia.

Esperemos. Y ojalá que la censura pública no recaiga sobre nuestras autoridades judiciales.

Exámenes.

Ayer partió para la ciudad de Santa Ana, el Sr. Director de Estudios con su Secretario, con el objeto de presenciar los exámenes, de las escuelas primarias de ambos sexos.

Debemos que el referido magistrado, se proponga asistir á todos los actos de prueba de las principales escuelas de la Provincia.

Acción humanitaria.

El Ilustre Concejo, en la sesión del Jueves último, resolvió pasarle una pensión mensual, al músico Municipal, José Gabriel Avila, quien se encuentra bastante mal de la salud.

Los señores municipales han cumplido con un deber sagrado, ya que se trata

de un músico que tantos años viene prestando sus servicios como tal y que talvez la enfermedad que ha adquirido, habrá sido debido al instrumento que tocaba.

¡Esos plátanos!

Llamamos la atención del Sr. Comisario Municipal, para que decomise los plátanos tiernos, que ciertos especuladores traen á la venta á la plaza de abastos.

Ya que al pobre pueblo se le hostiliza vendiéndosele aquel artículo, hasta á cuatro por medio, debe vigilarse que el plátano esté en sazón, porque tierno ocasiona muchas enfermedades, como muy bien se sabe ya.

Macheteado.

El día Jueves último, fué herido con cortes de machete, en “San Rafael”, de esta jurisdicción, Gregorio Castro, por el individuo Julio Villamar, quien siempre ha observado conducta reprochable.

El Sr. Intendente, al saber la noticia, mandó en el acto una escolta del parque de Policía, para capturar al agresor, el que fué aprehendido y conducido á esta capital.

Revista de Comisario.

Ayer pasó revista de presente, ante las autoridades respectivas, los cuerpos militares que guarnecen esta plaza.

Torreon.

En el Palacio de la Gobernación se principia á colocar las bases del torreon; con lo cual se dará elegancia más bella al edificio, uno de los mejores de la costa ecuatoriana, una vez concluida.

Cartas rezagadas.

que se encuentran en la oficina de Correos de esta ciudad:

Mr. N. W. Megillway, Cristóbal Monteseño, Antonio Guillén, Antonio Rodríguez Gómez de la Torre, P. S. Aicivar M., Roberto M. Palacios, Jorge Enrique Molina, Manuel León, Manuel Ganchozo, Juan Chica, José Reyes Muñoz, Luis A. Burgos.

PSICOLOGIA DE LA AMISTAD

Nada tan arriesgado en las relaciones amistosas, como la mala interpretación del carácter de cada uno. ó el poco conocimiento psicológico entres los amigos.

Desde luego, la amistad, en su aceptación más genuina, es compenetración perfecta y estimación mutua entre los que realmente llamamos amigos, deben quedar cubiertos con una capa de benevolencia y caridad.

Si no se perdonan si no se aman y respetan recíprocamente, ¿qué buscarse?

Pienso á menudo que la tolerancia y la bondad son como una rosa en que deben descansar juntamente los amigos. Al subir, ha de sacarse del alma toda la nobleza que es capaz de dar, ó no ascenderla.

Con dolor profundo vemos desvirtuados hasta los sentimientos más íntimos. La amistad franca y desinteresada es el bálsamo que purifica la existencia, el aliciente más grato de la vida ¡Ah! Pero si es hipócrita, si encubre sentimientos bajos, tras un ligero barniz de afecto, entonces conviértase un horrible sarcasmo.

Casi un crimen es, á mi modo de ver, engañar villanamente al ingenuo, que dejándose arrastrar por la corriente de sinceridad que lo domina, cae en las artimañas de los hábiles en el manejo de las armas punzantes del odio oculto.

“Sepulcros blanqueados” llamó Jesecristo á los degenerados que encubren sus vanas intenciones hipócritamente.

Es por cierto, una debilidad vergonzosa de los humanos, mostrarse distintos de lo que realmente son. Si llevan en el fondo enemistad ó antipatía sea justos, alejens; las retiradas nobles han formado también hombres valientes.

Debieramos pensar, para humillar nuestras altanerías y nuestras vanidades, que la vida es corta, que todas las arrogancias y todas las pompas mundanas tienen un ridículo final.

El carácter ejerce una influencia decisiva en el curso de la amistad. Hay seres cuya espontaneidad y franqueza son el atractivo más poderoso para inspirar afectos puros. Pero resulta en muchos casos que esa bohemia, ese estado de ánimo se estreñan contra una naturaleza, calculadora que todo lo analiza, que todo lo desfigura con suposiciones falsas, haciendo de aquel caro afecto inútil jactancia.

¿Sabéis, lectores, el origen de esos humillantes herrores?

La poca nobleza que encierran algunos corazones y el número considerable de fatuos y presumidos de que están plagadas las sociedades, los cuales no se detienen un momento para observar la evolución, y juzgar con severidad de principios antes de difamar y enlodarse....

BEATRIZ DE PORTINARI.

Articulos para el Pueblo. LA DEMOCRACIA.

Si la igualdad política y la igualdad ante la ley, son dogmas del credo democrático, lo son también todas las libertades legítimas y entre ellas la libertad de conciencia, que consiste en adorar á Dios de la manera que dicte á cada cual su propia razón.

Y en esta materia no hay términos medios, ó la libertad ó la imposición. Y en el asunto es muy grave, y los errores de generaciones que nos han precedido originaron calamidades inmensas, que llenan de sangre muchas páginas de la historia del género humano.

La religión, es decir las relaciones del hombre con una causa creadora incomprensible, es indudablemente una necesidad, porque sin religión no puede haber tranquilidad interna en el individuo, ni lazos firmes en la familia, ni seguros sostenes del Estado.

Por eso vemos que la humanidad se ha prosternado siempre ante un Dios, que ha tenido múltiples fases, desde el budismo y el judaísmo hasta nosotros, desde las antiguas teogonías indostánicas hasta los íncas que adoraban al sol, desde el pagauismo relegado hoy á una máquina mitológica que ya no cabe en la literatura moderna.

En medio de la oscuridad, hay á nuestro juicio una figura resplandeciente de luz, la que más ha influido en la civilización moderna, la que es visible revelación de Dios. Nos referimos á Jesucristo. Su doctrina emancipó á la mujer que vivía degradada bajo las civilizaciones antiguas, contribuyó á romper las cadenas del esclavo y á establecer los principios de libertad, igualdad y fraternidad. Jesucristo fué el fundador de la democracia universal.

Mas tarde un reino que no era de este mundo se convirtió en mundanal. Los sucesores de aquellos á quienes se daba prohibido tener oro y plata, se hicieron de grandes riquezas. En nombre de Dios de paz y mansedumbre se establecieron cruzadas sangrientas, y aquella doctrina tuvo amor la convirtieron en instrumentos de odio y el fanatismo encendió muchas hogueras en que fueron quemados miles de seres humanos y la tolerancia construyó calabozos estrechos é inmundos que

fueron tumbas de víctimas innumerables. Los tiempos de la intolerancia religiosa ya pasaron. En todos los países cultos hoy es un dogma la libertad de conciencia y la de adorar a Dios de la manera que mejor estime cada cual, pero se discute todavía si el Estado debe tener religión y cuáles han de ser sus relaciones con la Iglesia.

En cuanto a lo primero, el Estado, agrupación de miembros de distintos credos y diferentes sectas, es una persona moral no susceptible de tener religión. Varias veces se ha dicho, con exactitud, que el Estado no se confiesa, no comulga, no puede recibir ningún sacramento.

Vamos a terminar este artículo con las siguientes palabras que no son nuestras:

«Las relaciones entre el Estado y las confesiones religiosas son las de la *libertad e independencia*. El Estado, cumpliendo los deberes que le están trazados por el fin de la justicia hacia todas las confesiones, es independiente de los dogmas, del culto, de la constitución y de la administración de una Iglesia particular. El Estado no es ateo, er al mismo, ni en sus leyes; según su objeto, el principio divino de la justicia es un orden divino de la vida, y favorece también, por todos los medios que el derecho permite emplear, la religión como todos los fines divinos de la cultura humana. Su fundamento es, pues, igualmente la idea de Dios, pero no tiene confesión, no profesa ningún culto particular por la justicia igual que ejerce hacia todos los cultos, contribuye por su parte, a enseñar a todas las confesiones particulares a vivir en paz, a respetarse igualmente en la comunidad política, y a recordarse quizá más fácilmente que hay fundamentos religiosos comunes sobre los cuales descansan.

El estado al colocarse sobre los cultos particulares, al quitarles todo medio de violencia, exterior, obligados a emplear para conservarse, defenderse y propagarse los medios espirituales, obra más conforme con las intenciones de la Providencia, que esos cultos que ven su principal apoyo en la violencia y excitan más que las pasiones odiosas de sus adeptos. Conservando su neutralidad respecto a los cultos particulares, no por eso es indiferente hacia la religión, sino que practica el gran principio, rechazado aun hoy día por el particularismo de las confesiones: a saber, que los diversos cultos no son más que diversas formas de la idea fundamen-

tal y general de la religión, y que esta es distinta, como el espíritu divino superior no se deja apreciar completamente en una forma determinada».

MAXIMAS POLITICAS

El método más eficaz, si no el único seguro, de matar el espíritu revolucionario, que agita a los pueblos suramericanos, es el de establecer el orden público sobre la base de granito de gobernar bien, tomando esta palabra en su mayor amplitud, de ser el mandatario irreprochable.

El poder de la Prensa es irresistible; la censura justa y bien intencionada acaba por parecer benéfica, a pesar de haber sido al principio mal acogida, y los escritores que pusieron su pluma al servicio de los grandes intereses de la sociedad, llegan a merecer al fin el aplauso y la corona que constantemente le negaron.

No verificar el tiempo la publicidad de un asunto social, vale tanto como sustraerlo, aunque sea sin voluntad, de la inspección del público; poder que entra por mucho en el juego de las instituciones republicanas.

El periodista debe acoger cuanta censura fundada oiga contra los funcionarios públicos, siendo una de las bases más brillante de su elevada misión la de rectificar y contener los errores a extráños del Poder. . . . Una palabra enérgica que represente con precisión la magnitud ó la degradación de un hecho, dicha a tiempo, puede salvar la sociedad de un conflicto; y una apelación al pueblo, franca y leal, si el vértigo se apodera de la autoridad, puede hacer vacilar al Magistrado refractario.

Las elecciones son el alimento de los partidos; sin ella los espíritus se enervan, la confianza en los principios se pierde; la idea de ser imposible recobrar el Poder toma cuerpo, y el abandono llega a punto de envolver una disolución. Si el periodismo y la tribuna son, digamos así, el pensamiento de la comunidad, el uso de precioso derecho del sufragio es la actividad, el desarrollo diario de sus fuerzas físicas y morales.

La sociedad tiene derecho para vigilar los procedimientos del Magistrado, para exigirle una explicación de ellos, y aun para reclamar formalmente la cuenta de la inversión que se da a los cau-

dales públicos. ¿Por qué? Porque la sociedad es superior al Magistrado, porque ella le crea, le erige por su propia voluntad en jefe y administrador, sujetándole a ciertas leyes que ella misma forma, y concediéndole sólo las facultades que tiene a bien otorgarle.

Un Gobierno ilegítimo es insostenible: podrá perdurar unos pocos días apoyado en la fuerza de las armas, más al fin caerá estropeadamente, maldecido por todos los buenos ciudadanos.

Jamás he indicado a mis amigos políticos que se valgan de medios reprobados por la moral y la ley para hacer triunfar los candidatos del partido a que pertenecen; pues es muy bien que semejeante conducta, además de ser altamente reprobable, es un mal cálculo para el porvenir, pues es absolutamente imposible que un partido político pueda sostenerse por mucho tiempo en el Poder con tales procedimientos.

El amor a la Patria madre querida cuyo honor nos interesa a todos como cosa propia—no quita que cuando algún osado pretenda sustituirse a ella, llevando la desolación y la deshonra por todas partes se muestren con valor las efectos terribles de la usurpación; de manera que, alarmada la opinión pública con el peligro que corre la Libertad y el Derecho, adquieridos con grandes sacrificios, redra todas sus fuerzas y ponga coto en tiempo al déspota usurpador. Entonces el amor pátrio y el deber no están en callar, sino en hablar bien alto, con voz robusta, sin vacilación ni consideraciones de ningún género, porque mientras más pronta y distintamente sea presentado el despatismo en toda su deformidad y más breve sea su caída, menor será el vilipendio de haberlo tolerado.

JOAQUÍN F. VÉLEZ.

REMATE DEL JUEGO

Por disposición del Consejo Escolar, en sesión de ayer, se señalan los días 10, 11 y 12 de Enero próximo, para que tenga lugar el remate del impuesto al juego, sobre las siguientes bases cantonales:

Santa Ana por mes	\$1. 100
Jipijapa	60
Montecristi	30
Rocafuerte	100
Chone	150
Sucre	80
Mensuales	\$1. 500

Las posturas serán admitidas previa consignación de la mensualidad, y no se considerará formalizado el remate sino después de la aprobación del Gobierno. El pago se hará anticipado por mensualidades al recaudador que el Consejo determine.

Portoviejo, Diciembre 29 de 1909
El Srto. de la Dirección de Estudios

“LA UNIVERSAL”

Fabrica de Bebidas Gaseosas
DE
CARLOS LOOR.

Esta fábrica recientemente bien instalada, tiene a diario, materiales legiti-

mos y de la mejor calidad recibidos directamente de Europa para la elaboración de la superior Seltzer water, Kola, Ginger-Ale, Granadina, Limonada Imperial, Champagne, Banana Agua Apollinaris, y Vichi.

Soda water de piña, rosa, crema, limón, etc. Se confeccionan también vinos espumantes; para convites, como así mismo helados exquisitos de Imperiales y de frutas naturales del país.

Todas estas bebidas son gasificadas con ácido carbónico (gas comprimido, purificado llenados en cilindros de acero.)

No se emplean colores nocivos, ni sustancia alguna que dañe la salud, estando revisados por el médico Municipal.

Se atiende pedidos para pueblos vecinos con el mayor esmero, pues cuenta la Fabrica con la gran existencia de botellas de bolas, propia para la exportación.

Dirijase al suscrito representante,
2 m. Eduardo D. Sánchez

Dr. Néstor E. Ledesma

MEDICO Y CIRUJANO.

Ha resuelto trasladarse próximamente a esta ciudad, donde le será grato atender a su clientela y al público en general, dentro y fuera de la población.

Portoviejo, Nbre. 27 de 1909
3—m.

F. CESAREO VELEZ

COMERCIANTE—COMISIONISTA.

Vende al por mayor y menor, la superior cerveza “Lobo”.
Caja.—de 30 botellas \$1. 21.00
“ “ 24 “ “ 16.00
Gran existencia constantemente.

6 m. Portoviejo, Agosto 4 de 1909

“La Calzadora Manabita”

PREMIADA CON MEDALLA
de plata en la Exposición Seccional del
10 DE AGOSTO DE 1909.

Habiendo abierto mi Establecimiento de Zapatería en los bajos de la casa de las Sras. Cevallos Aruz, situada en la plaza de Armas de esta Capital, ofrezco a la sociedad manabita, calzados de toda clase para hombres y niños. Con especialidad trabajo calzados para señoras, puntas reforzadas cocidas, al último estilo americano, y anillados para invierno.

El material que tengo es excelente y duradero, al gusto más exigente del cliente.

Los trabajos se harán con puntualidad y a precios equitativos.

Necesito operarios, y pago desde un sucre hasta tres, según el trabajo del operario. Los pagos se efectuarán los sábados de cada semana ó concluida la obra.

A. Maritnes N.
Portoviejo, Octubre 30 de 1909.

Mariano Rubio

TALABARTERO

Premiado en Quito con medalla de plata en la Exposición Nacional de 1892.

Tiene establecido su taller en esta ciudad en la calle “Quiroga”, en los bajos de la casa del Sr. José Zambrano. Ofrece puntualidad y esmero en todas las obras que se le encomiendan; y cuenta con materiales de primera clase. Trabaja con especialidad, monturas estilo americanas y francesas. Los precios son enteramente equitativos.

3 m. Portoviejo, Obre. 13 de 1909.

MANUEL MEJIA.

AGENTE DEL BANCO COMERCIAL y Agrícola en Bahía de Caráquez.

Compra giros sobre conocimientos de embarque ó créditos confinados.

Vende letras sobre Guayaquil de encargo de cobranzas sobre cualquiera plaza de Manabí. Para más informes dirijase por correo a la Oficina en Bahía.

Dirección telegráfica, Agrícola, Bahía.

CARLOS OTTE.

IMPORTADOR, EXPORTADOR Y COMISIONISTA

Posee su Establecimiento en el Puerto de Manta.

Tiene constantemente abarrotes y licores de toda clase de superior calidad y a precios sumamente módicos.

Compra frutos del país y paga por ellos los mejores precios.

Dedica especial cuidado al ramo de comisiones.

Celebra operaciones Bancarias, girando sobre las plazas principales de Europa, y América, al mismo tipo de los Bancos de Guayaquil.

6 m. Portoviejo, Enero de 1910.